

N° RSDAI32325

EXP. N° 92474-2025-RDA

Informe N°13091-2025/DCEA/DIGESA

**MINISTERIO DE SALUD  
PERÚ  
DIGESA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**REGISTRO SANITARIO  
DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA  
PARA CONSUMO HUMANO**

**A. PRODUCTO**

Nombre Comercial : HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY

**B. EMPRESA COMERCIALIZADORA**

Razón Social : TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
R.U.C. : 20544611276

**C. DIRECCIÓN**

Legal : MZA. D LOTE. 06 URB. PRO 9NO SECTOR 1ETAP (ALT. DEL  
KM 23.5 DE LA PANAMERICANA NORT), distrito de San Martín  
de Porres, provincia y departamento de Lima.

**D. EMPRESA PRODUCTORA**

Razón Social : HAINAN YANGHANG INDUSTRIAL CO., LTD.  
País de origen : China

**E. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

Origen : Importado  
Presentación : Granulado  
Principio activo : Hipoclorito de Calcio al 69.3 %  
Código de producto : DAIG132325

**CODIGO**

I  
G  
1

**F. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, autoriza la inscripción en el REGISTRO DE DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, al producto descrito en el ítem E, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que el producto cumpla con las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El Registro Sanitario del producto podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El presente Registro Sanitario está sujeto a vigilancia por parte de la DIGESA, la cual podrá revocarla conforme a Ley.
- El Registro Sanitario tiene vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su expedición.

Lima, 28 de octubre de 2025

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON  
Director Ejecutivo  
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

DGA/LMBG



N° RSDAI32325

EXP. N° 92474-2025-RDA

Informe N°13091-2025/DCEA/DIGESA

**MINISTERIO DE SALUD  
PERÚ  
DIGESA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD AMBIENTAL  
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

**REGISTRO SANITARIO  
DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA  
PARA CONSUMO HUMANO**

**A. PRODUCTO**

Nombre Comercial : HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY

**B. EMPRESA COMERCIALIZADORA**

Razón Social : TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
R.U.C. : 20544611276

**C. DIRECCIÓN**

Legal : MZA. D LOTE. 06 URB. PRO 9NO SECTOR 1ETAP (ALT. DEL  
KM 23.5 DE LA PANAMERICANA NORT), distrito de San Martín  
de Porres, provincia y departamento de Lima.

**D. EMPRESA PRODUCTORA**

Razón Social : HAINAN YANGHANG INDUSTRIAL CO., LTD.  
País de origen : China

**E. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

Origen : Importado  
Presentación : Granulado  
Principio activo : Hipoclorito de Calcio al 69.3 %  
Código de producto : **DAIG132325**

**CODIGO**

I  
G  
1

**F. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, autoriza la inscripción en el REGISTRO DE DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, al producto descrito en el ítem E, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que el producto cumpla con las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El Registro Sanitario del producto podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El presente Registro Sanitario está sujeto a vigilancia por parte de la DIGESA, la cual podrá revocarla conforme a Ley.
- El Registro Sanitario tiene vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su expedición.

Lima, 28 de octubre de 2025

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
DIGESA

Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON  
Director Ejecutivo  
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

DGA/LMBG

**REGISTRO SANITARIO  
DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA  
PARA CONSUMO HUMANO**

**A. PRODUCTO**

Nombre Comercial : HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY

**B. EMPRESA COMERCIALIZADORA**

Razón Social : TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

R.U.C. : 20544611276

**C. DIRECCIÓN**Legal : MZA. D LOTE. 06 URB. PRO 9NO SECTOR 1ETAP (ALT. DEL  
KM 23.5 DE LA PANAMERICANA NORT), distrito de San Martín  
de Porres, provincia y departamento de Lima.**D. EMPRESA PRODUCTORA**

Razón Social : HAINAN YANGHANG INDUSTRIAL CO., LTD.

País de origen : China

**E. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

		<b>CODIGO</b>
Origen	: Importado	I
Presentación	: Granulado	G
Principio activo	: Hipoclorito de Calcio al 69.3 %	1
Código de producto	: <b>DAIG132325</b>	

**F. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, autoriza la inscripción en el REGISTRO DE DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, al producto descrito en el ítem E, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que el producto cumpla con las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El Registro Sanitario del producto podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El presente Registro Sanitario está sujeto a vigilancia por parte de la DIGESA, la cual podrá revocarla conforme a Ley.
- El Registro Sanitario tiene vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su expedición.

Lima, 28 de octubre de 2025



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES



Firmado digitalmente por: RAMON CHINCHAY BEATRIZ HERMELINDA FIR 10207191 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/10/2025 16:07:50-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INFORME N° 13091-2025/DCEA/DIGESA**

A : **ING. DEMOSTENES GONZALES ALARCON**  
Director Ejecutivo  
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, denominado **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, a ser comercializada por la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

REFERENCIA : SUCE N° 2025676034  
Expediente N° 92474-2025-RDA del 02/10/2025

FECHA : Lima, 28 de octubre de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 02 de octubre de 2025, el señor LEON MIRANDA MATEO SECONDINO, representante legal de la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**; solicitó a través de la VUCE el Registro Sanitario del producto denominado **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, adjuntando los documentos, requisitos establecidos en el procedimiento N° 27 del TUPA de la DIGESA y generándose el SUCE N° 2025676034.
- 1.2 Con fecha 13 de octubre de 2025, la Digesa, remite vía VUCE el informe de observación con Notificación N° 2025245917.
- 1.3 Con fecha 20 de octubre de 2025, la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, remite a la Digesa el expediente de subsanación de observaciones, vía VUCE



Firmado digitalmente por:  
BACA GUTIERREZ Luz Ivlarina  
FAU 20131373237 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/10/2025 17:03:41-0500

**2. ANALISIS**

**2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

Se verifica la SUCE N° 2025676034 con expediente N°92474-2025-RDA de 02/10/2025, de acuerdo con los requisitos establecidos.

**Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N° 27 (D.S.001-2016-SA)**

**Registro Sanitario de Desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.**

N°	REQUISITO	DESCRIPCION
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) <a href="http://www.vuce.gob.pe">www.vuce.gob.pe</a>	Cumple
	Nombre y Razón Social	TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	N° RUC	20544611276
	Domicilio Legal/planta	MZA. D LOTE. 06 URB. PRO 9NO SECTOR 1ETAP (ALT. DEL KM 23.5 DE LA PANAMERICANA NORT), distrito de San Martin de Porres, provincia y departamento



N°	REQUISITO	DESCRIPCION
		de Lima.
	Descripción del producto	HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY
	Representante Legal	LEON MIRANDA MATEO SECONDINO
02	Estudio toxicológico del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por el laboratorio del fabricante o laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente.	Cumple
03	Hoja técnica de seguridad del producto formulado emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable, traducido al idioma español.	Cumple
04	Certificado de Libre Comercialización del país de origen del producto, para el uso solicitado, si el producto es importado.	Cumple
05	Informe de Ensayo de la concentración del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por entidades internacionales, laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente o laboratorio del fabricante, firmado por el profesional responsable.	Cumple
06	Informe de Ensayo de enfrentamiento microbiano del desinfectante, para la dosis y tiempo de uso recomendados, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por INACAL. Solo para Desinfectantes.	Cumple
07	Proyecto de rotulado (anverso y reverso) para cada una de las presentaciones traducido al idioma español	Cumple
08	Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	PAGO

## 2.2 SOBRE LA EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realiza en base a los requisitos del TUPA N° 27 presentados por el administrado, descrita a continuación:

2.2.1 Presentó los informes de Ensayos de Toxicidad Aguda (Oral, Dermal e inhalatoria), realizados por el Inspection & Testing Services del Perú S.A.C. - ITS, del producto HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, determinaron lo siguiente:

- Toxicidad Oral Aguda, determina que la DL50 Oral de la muestra recibida HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, según los resultados está en el rango mayor de 300 a 2000 mg/kg de peso corporal (INFORME DE ENSAYO 22892/2025-A).
- Toxicidad Aguda Inhalatoria, determina que el CL50 de la muestra HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, según los resultados entre 1 y 5 mg/L de aire (4 horas exposición continua). (INFORME DE ENSAYO 22894/2025-A).



- Toxicidad Dérmica Aguda, adjunta el OFICIO N° 251015.02, del producto HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, en el cual señala que; dicha prueba no se realiza cuando la sustancia a ensayar es corrosiva y/o irritante. Y habiéndose realizado las pruebas fisicoquímicas de la muestra "\*HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY", con Fecha de Fabricación: 05/03/2025, Fecha de Vencimiento: 04/03/2027, Número de Lote 20250305, se determinó que el pH de la muestra en mención es de 12.63, con gran capacidad de amortiguación, de acuerdo al Informe de Ensayo N° 22895/2025 – Determinación de pH, acidez y alcalinidad, confirmando su naturaleza corrosiva. Por lo tanto, no se debe realizar el Ensayo de toxicidad dérmica aguda en rata – Procedimiento de dosis fija, en la muestra "\*HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY", fundamento basado en la protección de la integridad y el no sufrimiento del animal, estipulado en la Norma internacional de la guía OECD 402 (2017)<sup>1</sup>

Es por ello que, a la muestra HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, cuyo ingrediente activo es: Hipoclorito de calcio 69.3%, no corresponde realizar los ensayos de Toxicidad dérmica aguda en rata— Procedimiento de dosis fijas, por la naturaleza corrosiva del producto<sup>2</sup>.

- 2.2.2 Presentó la Hoja de Seguridad del producto denominado HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable.
- 2.2.3 Presentó el Certificado del producto denominado HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, por la empresa HAINAN YANGHANG INDUSTRIAL CO., LTD., ubicado en Habitación 1203A, Edificio 1, Estación Este, Plaza Internacional, N°1, FENGXIANG WEST ROAD, CHENGXI, distrito de LONGHUA, Ciudad HAIKOU, Provincia de HAINAN, CHINA.
- 2.2.4 Presentó el INFORME DE ENSAYO 22896/2025, realizado por INSPECTION & TESTING SERVICES DEL PERÚ S.A.C. - ITS, relacionado a la concentración del producto denominado HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, cuyo principio activo es el Hipoclorito de Calcio al 69.3 %
- 2.2.5 Presentó el Informe de Ensayo de Enfrentamiento Microbiano, mediante Informe de Ensayo N°17301/2025 de fecha 16/09/2025, del producto HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, realizado por Inspection & Testing Services del Perú S.A.C - ITS.
- 2.2.6 El producto denominado HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, es fabricado por la empresa HAINAN YANGHANG INDUSTRIAL CO., LTD, cuya Planta se ubica en China, el producto será comercializado en las siguientes presentaciones:

<sup>1</sup> OECD 402 (2017). Ensayo de Toxicidad dérmica aguda en rata — Procedimiento de dosis fijas. Página 2 "Los productos químicos de prueba no deben administrarse en dosis que se sabe que causan dolor intenso y angustia debido a posibles acciones corrosivas o muy imitantes".

<sup>2</sup> OECD (2016). Guidance Document on Wavling or Bridging of Mammalian Acute Toxicity Tests. Series on Testing and Assessment No.237, Environment, Health and Safety Publications, OECD, Paris. Pagina 9:

"Se puede renunciar a un estudio de toxicidad dérmica si el producto químico de prueba es corrosivo o severamente irritante para la piel (Categoría 1 del SGA)... cuando el producto químico de prueba tiene un pH menor o igual a 2.0 o igual a 11.5 junto con una alta capacidad de amortiguación cuando sea relevante (OCDE, 2014b)"

Página. 3 de 5



Envases	Capacidad
Tipo de presentación: Granulado Tipo de envase: Bidón Material: Plástico HDPE	45 kg, 40 kg, 18 kg.
Tipo de presentación: Granulado Tipo de envase: Balde Material: Plástico HDPE	1 kg, 4 kg, 18 kg.
Tipo de presentación: Granulado Tipo de envase: Bolsa Material: Plástico HDPE	0.5 kg, 1 kg, 2 kg.

- 2.2.7 Presentó proyecto de rotulado para la presentación del producto HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY, que contiene: nombre del producto, precauciones, primeros auxilios, composición, datos toxicológicos, en caso de derrame, leer antes de utilizar, identificación de riesgos de materiales según NFPA, instrucciones de uso y dosis, nombre y dirección de la empresa fabricante, nombre y dirección de la empresa comercializadora con el cual se otorga el registro sanitario, Reg. Sanitario, fecha de producción, fecha de caducidad, peso, teléfono de emergencia,
- 2.2.8 Por otro lado, según lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA, se asignó el Código **DAIG132325** del producto denominado **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**.

### 2.3 SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO

- 2.3.1. El área técnica correspondiente, ha realizado la evaluación de la solicitud de Registro Sanitario, presentado por el señor LEON MIRANDA MATEO SECONDINO, representante legal de la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**; para el producto DENOMINADO **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.
- 2.3.2. Al respecto, se desprende que la empresa en mención ha cumplido con presentar los requisitos del procedimiento N° 27, del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, por lo cual corresponde **otorgar el REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO**<sup>3</sup>, el mismo que tendrá una **vigencia de cuatro (04) años**, contados a partir de la fecha de su emisión.
- 2.3.3. El producto denominado **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, **debe ser comercializado, de conformidad con la información declarada ante la DIGESA**, la misma que está sujeta a fiscalización, por lo que de comprobarse que el producto no corresponda a la información presentada, se revocará el Registro Sanitario conforme a la norma de la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.

<sup>3</sup> El registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, que emita la DIGESA, está sujeta a una Fiscalización Posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 149-MINSA/SG-V.01; para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados



- 2.3.4. Vale mencionar que, la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, a partir del otorgamiento del Registro Sanitario para el producto denominado **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, se encontrará sujeta a las acciones de vigilancia, fiscalización y de control sanitario que está Autoridad de Salud determine.
- 2.3.5. Asimismo, en virtud al numeral 51.1 del artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece la Presunción de Veracidad, se tiene que: *"Todas las declaraciones juradas, los documentos sucesdaneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables"*.
- 2.3.6. En dicho sentido, la tramitación del presente procedimiento administrativo se sustenta en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose esta autoridad sanitaria, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz.

### 3. CONCLUSIONES

- 3.1. La empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, ha cumplido con presentar los requisitos estipulados en el Procedimiento N° 27 "REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2016-SA, y modificado con Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA.
- 3.2. Otorgar el Registro Sanitario a la empresa **TIENDAS SKAID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, para la comercialización del producto **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, para uso como tratamiento de agua para consumo humano, producto **importado**, por una vigencia de cuatro (04) años.
- 3.3. Se determina asignar el Código **DAIG132325** del producto denominado producto **HIPOCLORITO DE CALCIO LLUMPAY**, de acuerdo en lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA.

### 4. RECOMENDACIÓN

Derivar el presente informe al Área Legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones - DCEA, para su atención conforme a sus atribuciones.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Beatriz H. Ramón Chinchay  
CIP N° 97230  
DCEA/DIGESA